

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

1



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA REINGENIERÍA ZIEBELL CÍA. LTDA.

AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 138.000,00

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: USD \$ 238.000,00

DI: 3 COPIAS

MABS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves diez (10) de julio del año dos mil tres, ante mí DOCTOR FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, comparece, la señora Ina Isabel Alarcón Bach en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía limitada "Reingeniería Ziebell Cía. Ltda.", conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en el cantón Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar y obligarse; y, advertida que fue por el Notario del objeto y resultados de la

presente escritura pública, de acuerdo con la minuta que me entrega y que copiada textualmente es como sigue: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras a su cargo, sírvase incorporar la siguiente que contiene el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía Reingeniería Ziebell Cía. Ltda.- **COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura Ina Isabel Alarcón Bach en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía limitada "Reingeniería Ziebell Cía. Ltda." - **ANTECEDENTES.-** a) La Compañía Limitada "Reingeniería Ziebell Cía. Ltda." se constituyó mediante escritura celebrada el seis de julio de mil novecientos noventa y nueve ante el Notario Quinto del cantón Quito, Doctor Luis Humberto Navas Dávila, escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil el veinte y dos de julio de mil novecientos noventa y nueve.- b) La Compañía se constituyó con un capital social de cinco millones de sucres (S/.5'000.000) dividido en quinientas (500) participaciones de un valor nominal de diez mil sucres (S/.10.000) cada una, que se repartían de la siguiente manera entre sus socios: Ina Isabel Alarcón Bach cuatrocientas (400), José Luis Guerrero Martínez y Edison Wladimir Salvador Angulo cincuenta (50) participaciones cada uno.- c) El veinte y dos de febrero de dos mil mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Doctor Luis Humberto Navas Dávila, el socio Edison Wladimir Salvador Angulo cedió a favor de Ina Isabel Alarcón Bach la totalidad de sus participaciones.- d) Mediante escritura celebrada el diez y ocho de septiembre de dos mil ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, se dolarizó y aumentó el capital social de la Compañía a ochocientos dólares norteamericanos (USD \$ 800,00), escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil el doce de julio de dos mil uno.- e) Mediante escritura celebrada el veinte y cinco de octubre de dos mil dos, se aumentó el

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**NOTARIO**

capital social de la Compañía, de modo que el capital social actual es cien mil dólares norteamericanos (USD \$ 100.000,00) dividido en cien mil (100.000) participaciones de un valor nominal de un dólar norteamericano (USD \$ 1,00) que se reparten de la siguiente manera entre sus socios: Ina Isabel Alarcón Bach noventa mil (90.000) participaciones y José Luis Guerrero Martínez diez mil (10.000) participaciones.- **f) En Junta General de veinte de marzo de dos mil tres, los socios de la compañía deciden por unanimidad el aumento de capital de la compañía, proporcionalmente a sus aportaciones, en un total de ciento treinta y ocho mil dólares norteamericanos (USD \$ 138.000,00) con cargo a las siguientes cuentas: ciento veinte y nueve mil cuatrocientos cincuenta y siete dólares con sesenta y ocho centavos (USD \$ 129.457,68); ocho mil doscientos sesenta y tres dólares con treinta y dos centavos (USD \$ 8.263,32) y doscientos setenta y nueve dólares norteamericanos (USD \$ 279,00) en numerario, según el siguiente cuadro:**

Socio	Capital actual en US\$	Aumento por reinversión en US\$	Aumento por Reserva legal en US\$	Aumento en numerario en US\$	Total Aumento en US\$	Capital total en US\$	Porcentaje
Ina Alarcón Bach	90.000,00	116.511,91	7.436,99	251,10	124.200,00	214.200,00	90%
José Luis Guerrero	10.000,00	12.945,77	826,33	27,90	13.800,00	23.800,00	10%
Total	100.000,00	129.457,68	8263,32	279,00	138.000,00	238.000,00	100%

Con estos antecedentes la Gerente General, conforme a lo decidido en la Junta General Universal, anuncia las siguientes reformas de estatutos:

PRIMERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital suscrito y pagado de la compañía será de doscientos treinta y ocho mil dólares de los Estados

Unidos de Norteamérica (USD \$ 238.000,00).- **SEGUNDA.- CLÁUSULAS REFORMADAS.-** En consecuencia, los socios aprueban las siguientes reformas a las cláusulas quinta y vigésimo tercera del estatuto: **"QUINTA.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de doscientos treinta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 238.000,00) dividido en doscientos treinta y ocho mil (238.000) participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (...)"- **"VIGÉSIMO TERCERA.- PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital de la compañía es de doscientos treinta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 238.000,00) y se encuentra integrado según el siguiente cuadro:-----

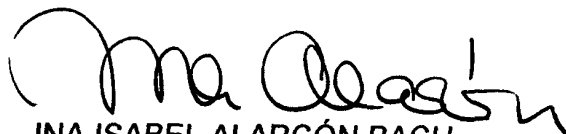
Socio	Número de participaciones	Capital suscrito y pagado en US\$	Porcentaje %
Ina Alarcón Bach	214.200	214.200. ⁰⁰	90%
José Luis Guerrero	23.800	23.800. ⁰⁰	10%
Total	238.000	238.000.⁰⁰	100%

TERCERA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorpora el acta de Junta General de veinte de marzo de dos mil dos como documento habilitante, al igual que el nombramiento de la Gerente General; ambos documentos forman parte integrante de la presente escritura.- Usted, Señor Notario, se servirá incorporar las cláusulas de estilo para la validez de este documento.- firmado) Doctor José Luis Guerrero Martínez, con matrícula profesional número cinco mil doscientos ochenta y cinco del Colegio de Abogado de Pichincha.- **HASTA AQUI LA MINUTA.-** El compareciente ratifica la minuta inserta.- Para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



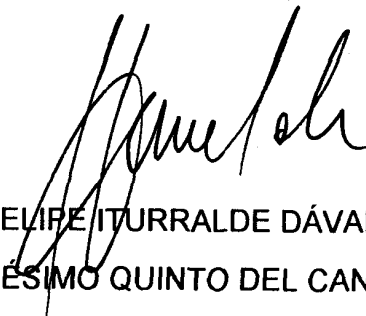
requiere y leída que le fue al compareciente, por mi el Notario, éste se afirma y ratifica en todo su contenido, firmando para constancia junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


INA ISABEL ALARCÓN BACH

GERENTE GENERAL

REINGENIERÍA ZIEBELL CÍA. LTDA.

C.C. 170500246 -J


DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

DOCU...

...MENTOS HABILITANTES.-

ECUATORIANA***** E233312222

CASADO JOSE LUIS GUERRERO MARTINEZ

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

JULIO EDUARDO PATRICIO ALARCON

MARIA MARIA BACH

QUITO 09/06/2003

09/06/2015

FORMA No. REN 0651527

Pch

PULGAR DERECHO

CEDULADO CIUDADANIA No. 170500246-5

ALARCON BACH INA ISABEL

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

04 MARZO 1974

FECHA DE NACIMIENTO 001-C 0264 005274 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ

1974

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

1705002465

CEDULA

ALARCON BACH INA ISABEL

PROVINCIA PICHINCHA

PARROQUIA SANTA PRISCA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito

26 JUN 2003

DR FELIPE JIMENEZ DAVALOS

NOTARIO



Quito, a 26 de julio de 1999

Señorita Licenciada
Ina Isabel Alarcón Bach
Ciudad.-

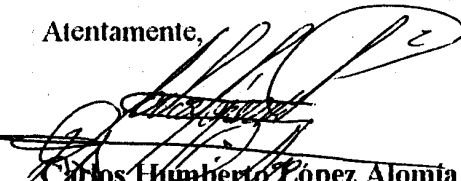
De mi consideración :

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Socios de la compañía REINGENIERIA ZIEBELL CIA. LTDA. en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a Usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un período de cinco (5) años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

De conformidad con la cláusula décimo tercera, literal a) de los Estatutos de la Compañía, el Gerente General ostenta solo la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Luis Humberto Navas Dávila, el 6 de julio de 1999. La escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 22 de julio de 1999.

Atentamente,


Carlos Humberto López Alomía
Secretario Ad-Hoc

Quito, a 26 de julio de 1999

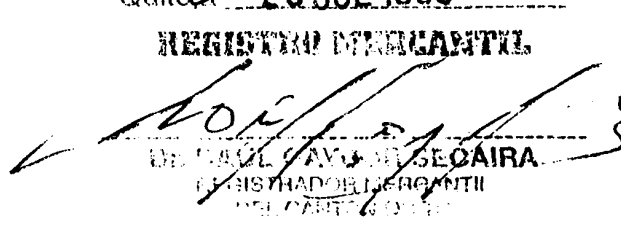
RAZON : Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía REINGENIERIA ZIEBELL CIA. LTDA., para el cual he sido elegida.


INA ISABEL ALARCON BACH
GERENTE GENERAL
C.C. 170500246-5

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **4372** del Registro de Nombramientos Tomo **30**

Quito, **28 JUL 1999**

REGISTRO MERCANTIL


DR. LUIS H. NAVAS DÁVILA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

28 de mayo de 2002

DR. FERRER ITURRA DE DAVALOS
NOTARIO



ESPACIO
EN BLANCO

0000005

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA REINGENIERIA ZIEBELL CIA. LTDA.

En Quito, a los 20 días del mes de marzo del 2003, a las 16h00 el local social de la compañía limitada **Reingeniería Ziebell Cía. Ltda.**, ubicado en el octavo piso del Edificio Rocafuerte situado con el número 718 de la calle Jorge Washington y Avenida Amazonas de esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, se encuentran reunidos con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria los socios que representan la totalidad del capital pagado de esta compañía, los señores: Ina Isabel Alarcón Bach, propietaria de 90.000 participaciones y José Luis Guerrero Martínez propietario de 10.000 participaciones. Cada participación tiene el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1,00). Conforme a la cláusula 19 del estatuto social y del artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes declaran constituirse en Junta General Universal de Socios, con el fin de tratar el siguiente y único punto del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver acerca del balance de la compañía;
- 2.- Conocer y resolver acerca del informe de gerencia del año fiscal 2002;
- 3.- Resolver acerca de los beneficios sociales y aumento de capital;
- 4.- Resolver acerca de la reserva.

Preside la Junta el Doctor José Luis Guerrero y actúa como Secretaria la Licenciada Ina Alarcón.

1.- Balances 2002.- El Presidente de la Junta entrega a la socia presente una copia del Balance de comprobación (4 páginas), Balance de Resultados (2 páginas) y Estado de Situación (2 páginas) todo a 31/03/02 y elaborado por el Contador de la empresa Señor Ramiro Regalado. El Presidente da primeramente lectura a los balances. Después deja un receso de 1 hora para que los socios presentes estudien estos documentos y cualquier otro documento de la contabilidad que ha sido puesta a disposición de los socios desde febrero del presente año. Pasado este receso, se toma votación a los socios quienes aprueban unánimemente los balances de la compañía del año fiscal 2002 puestos en su conocimiento.

2.- Informe Gerencial 2002.- Acto seguido, la gente entrega a los socios presentes copia del informe de Gerencia del año 2002, mismo que lo lee en voz alta. El Presidente pregunta si existe alguna objeción a lo leído e indica a lo cual los socios indican que no existe tal. Tomada la votación, los socios aprueban unánimemente el informe de Gerencia del año 2002 puesto en su conocimiento.

3.- Beneficios sociales y Aumento de capital.- La Gerente reparte a los socios en una hoja la liquidación de utilidad e impuestos del año 2002 elaborada por el Contador. Al respecto la Gerente sugiere que las utilidades se reinviertan, como se hizo el ejercicio fiscal anterior, a fin de financiar las importaciones a realizarse, además de que esto supone un ahorro del impuesto a la renta. La Gerente sugiere que se aumente el capital en un total de US\$ 138.000 con cargo a las siguientes cuentas y según el siguiente cuadro:

Aumento con cargo a utilidades reinvertidas	US\$ 129.457, ⁶⁸
Aumento con cargo a reserva legal	US\$ 8.263, ³²
Aumento en numerario:	US\$ 279, ⁰⁰
Total del aumento	US\$138.000,⁰⁰
+ Capital actual	US\$ 100.0000, ⁰⁰
Total de capital después del aumento	US\$238.000,⁰⁰

Los socios aprueban por unanimidad la reinversión de las utilidades al capital social y el aumento del capital social en numerario en proporción a sus aportaciones, según la propuesta y cuadro anterior. Consiguientemente, el nuevo cuadro de integración de capital social sería el siguiente

Socio	Capital actual en US\$	Aumento por reinversión en US\$	Aumento por Reserva legal en US\$	Aumento en numerario En US\$	Total Aumento en US\$	Capital total en US\$	Porcentaje %
Ina Alarcón Bach	90.000, ⁰⁰	116.511, ⁹¹	7.436, ⁹⁹	251, ¹⁰	124.200, ⁰⁰	214.200, ⁰⁰	90%
José Luis Guerrero	10.000, ⁰⁰	12.945, ⁷⁷	826, ³³	27, ⁹⁰	13.800, ⁰⁰	23.800, ⁰⁰	10%
Total	100.000, ⁰⁰	129.457, ⁶⁸	8263, ³²	279, ⁰⁰	138.000, ⁰⁰	238.000, ⁰⁰	100%

En consecuencia, los socios aprueban las siguientes reformas a las cláusulas quinta y décimo tercera del estatuto:

"QUINTA.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de doscientos treinta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 238.000,00) dividido en doscientos treinta y ocho mil (238.000,00) participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (...)"

"VIGÉSIMO TERCERA.- PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital de la compañía es de doscientos treinta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 238.000,00) y se encuentra integrado según el siguiente cuadro:

Socio	Número de participaciones	Capital suscrito y pagado en US\$	Porcentaje %
Ina Alarcón Bach	214.200	214.200, ⁰⁰	90%
José Luis Guerrero	23.800	23.800, ⁰⁰	10%
Total	238.000	238.000, ⁰⁰	100%

4.- Reserva legal.- Además los socios acuerdan establecer la reserva legal del 5% y no realizar reserva facultativa.

Por cuanto se han tratado y resuelto todos los puntos del orden del día, se declara terminada la sesión a las 19h30. Se concede un receso de 60 minutos para la elaboración de la presente acta, pasados los cuales se reanuda la sesión. La Secretaria da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad a las 20h30. Para constancia, firman conjuntamente todos los presentes en sus calidades respectivas de socios, Presidente de la Junta y Secretaria.

Dr. José Luis Guerrero Martínez
PRESIDENTE DE LA JUNTA Y SOCIO

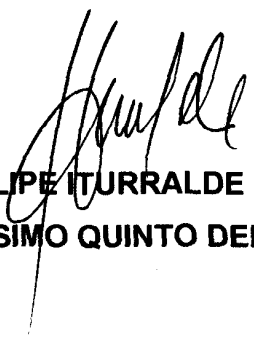
Lcda. Ina Isabel Alarcón Bach
SECRETARIA DE LA JUNTA Y SOCIA

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



0000006

... gó ante mí, doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA REINGENIERÍA ZIEBELL CIA. LTDA., debidamente firmada y sellada en Quito, a once de julio del año dos mil tres.-


DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número: 03.Q.IJ. 3772 dada por el Doctor José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, el 15 de octubre de 2003, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía **REINGENIERÍA ZIEBELL CIA. LTDA.** celebrada ante mi el 10 de julio de 2003, de la aprobación de la misma que por la presente Resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 07 de Noviembre de 2003.


DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





NOTARIA
QUINTA

60000007
DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 ZON: Mediante Resolución No.03.Q.IJ.3772, dictada por el
2 señor Intendente de Compañías de Quito, de la
3 Superintendencia de Compañías, el 15 de octubre del
4 2003, se aprueba la presente escritura pública de
5 Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la
6 compañía " REINGENIERIA ZIEBELL CIA. LTDA.", otorgada
7 ante el Notario Vigésimo Quinto, Dr. Felipe Iturralde
8 Dávalos; y de lo cual tomé nota al margen de la matriz
9 de la escritura pública de Constitución celebrada ante
10 Mi, el 6 de julio de 1999.- Quito, a 4 de noviembre del
11 año 2003.-

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

12
13
14
15
16
17 **DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA**

18 **NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.**

19
20 **GRA.**
21
22
23
24
25
26
27
28

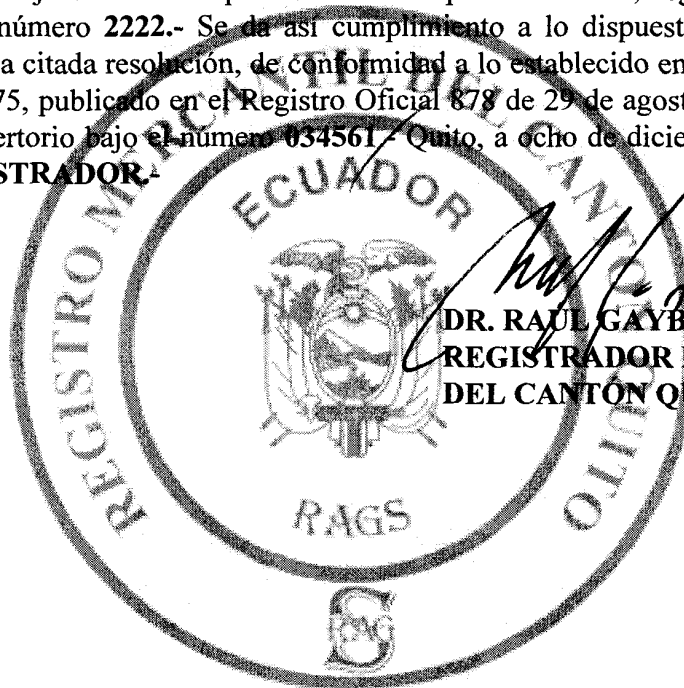


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



00000000

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **03.Q.IJ. TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 15 de octubre del año 2.003, bajo el número **104** del Registro Industrial, Tomo **35**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **76** del Registro Industrial de veintidós de julio de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 101 vta., Tomo 31.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"REINGENIERÍA ZIEBELL CÍA. LTDA."**, otorgada el diez de julio del año 2.003, ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2222**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **034561**.- Quito, a ocho de diciembre del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

